ORDENANZA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN 1.253

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

Exp.nº 50.216-1971.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 10 FEB 1971

VISTO: estas actuaciones por las que la señora Francisca A. Vega de Gómez, solicita la autorización correspondiente para proceder a la extracción de un árbol existente frente a su domicilio de Avenida Independencia nº 1.007, en razón de que el mismo obstaculiza la entrada de vehículos en el garage de su propiedad; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques, Jardines e Higiene Pública, en su informe corriente a fs.2 vta., aconseja hacer lugar a la extracción del mencionado forestal;

Por ello; de conformidad con lo informado y aconsejado por la citada repartición y atento a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G. (S/G), del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Conceder a la señora Francisca A.Vega de Gómez, previo pago de los derechos de actuación correspondientes, - la autorización solicitada para proceder, por su cuenta y riesgo y bajo la supervisión de la Dirección de Parques, Jardines e Higiene Pública, a la extracción del árbol de referencia.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

BdeD.-

M. T.

Dr. SALVADOR A. FERRARI
SECRETARIO de GOBIERNO
A/C. Interinamente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Arq. DANTE DIAMBRA
INTENDENTE MUNICIPAL